CONVENIO MODIFICATORIO

CM/DOP/MYT/FAISMUN2643012/IC3/2026

PROGRAMA: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2026**
CONTRATO: **DOP/MYT/FAISMUN2643012/IC3/2026**
CONVENIO MODIFICATORIO NUM: **CM/DOP/MYT/FAISMUN2643012/IC3/2026**
OBRA: **REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN PRIV. 2DA DE LOS ARCOS.**
CONSISTENTE: **TRAZO Y NIVELACION, EXCAVACION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DEMOLICION, ACARREO, CAMA DE ARENA, RELLENO, COMPACTADO, POZOS DE VISITA BROCALES, REHABILITACION DE PAVIMENTO DE ADOQUIN Y LIMPIEZA.**
UBICACIÓN: **PRIVADA SEGUNDA DE LOS ARCOS**
LOCALIDAD: **SAN JOSE TETEL**

PRESIDENCIA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE YAUHQUEMEHCAN 2024-2027

CONVENIO DE OBRA PUBLICA POR MODIFICACION EN IMPORTE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE **YAUHQUEMEHCAN, TLAXCALA**, REPRESENTADA POR EL **LIC. DAVID VEGA TERRAZAS**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE **YAUHQUEMEHCAN, TLAXCALA**, LA **ARQ. STEPHANIE SANCHEZ DIAZ**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "**LA CONTRATANTE**" Y POR LA OTRA, **GRUPO EDIFICADOR ALED S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL CONTRATISTA**", REPRESENTADA POR EL **ARQ. RUBEN RIVERA ORTEGA**, QUE CUANDO ACTUEN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARA "**AMBAS PARTES**" DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

PRIMERA. "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES DE LA REPUBLICA MEXICANA, QUE SU RFC ES , Y QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN

QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, QUE CONOCE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO A FIN DE QUE SE CONSIDERAN TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCION.

SEGUNDA: EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO DE OBRA NUM. **DOP/MYT/FAISMUN2643012/IC3/2026**, FIRMADO EL DIA **23 DE JUNIO DE 2026**, POR UN MONTO DE **$ 1,002,749.40 (UN MILLON DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS [illegible] 40/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL 16% DEL I.V.A., META: **173.00 ML**, ASI MISMO TAMBIEN SE FUNDAMENTA EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO AYUNTAMIENTO DE YAUHQUEMEHCAN 2024-2027

CONVENIO MODIFICATORIO

CM/DOP/MYT/FAISMUN2643012/IC3/2026

ESTE CONVENIO DERIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL IMPORTE DEL CONTRATO ORIGINAL, QUE ESTABLECE LA JUSTIFICACION TECNICA EN OFICIO DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2026, CON BASE EN LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN AL CUMPLIMIENTO Y DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

PRESIDENCIA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE YAUHQUEMEHCAN 2024 - 2027

CLAUSULAS

PRIMERA. "PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO". AMBAS PARTES CONVIENEN MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO INICIAL, EL CUAL TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DEL 23 DE JUNIO DE 2026 AL 08 DE AGOSTO DE 2026, Y SE MODIFICA Y QUEDA DE 09 DE AGOSTO DE 2026 AL 19 DE AGOSTO DE 2026.

SEGUNDA. "IMPORTE DEL CONVENIO". AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO INICIAL, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE **$ 1,002,749.40 (UN MILLON DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS PESOS 40/100 M.N.)** AGREGANDO UN IMPORTE DE **$ 157,806.96 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 96/100 M.N), TENIENDO UN IMPORTE TOTAL MODIFICADO DE $ 1,160,556.36 (UN MILLON CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.).** CON UNA META DE **253.76 M2**

TERCERA. SE ASIENTA QUE LAS DEMAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL Y LAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO EN IMPORTE, PREVALECEN HASTA EL TERMINO DEL MISMO.

CUARTA. "**GARANTIAS". "EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A ENTREGAR UNA CARTA POR VICIOS OCULTOS QUE CUBRE EL TOTAL DEL IMPORTE ANTES MENCIONADO.

QUINTA. INTERPRETACION, JURISDICION; PARA TODO LO RELATIVO A CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE APLICARA SUPLETORIAMENTE EL CODIGO CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA Y A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO, QUIENES EM SU CASO CONOCERAN DE LAS RESCISION ADMINISTRATIVA DECRETADA, LA QUE SE CONSIDERA EJECUTIVA DESDE SU NOTIFICACION, POR LO TANTO **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZON DE SU DOMICILIO O NACIONALIDAD PRESENTE O FUTURA POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO AYUNTAMIENTO DE YAUHQUEMEHCAN 2024-2027

CONVENIO MODIFICATORIO

CM/DOP/MYT/FAISMUN2643012/IC3/2026

LEIDO QUE FUE ESTE CONTRATO POR SUS OTORGANTES Y DEBIDAMENTE ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD EN EL MUNICIPIO DE YAUHQUEMEHCAN, A 05 DE AGOSTO DE 2026.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

LIC. DAVID VEGA TERRAZAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE YAUHQUEMEHCAN, TLAX.

ARQ. STEPHANIE SÁNCHEZ DÍAZ
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO AYUNTAMIENTO DE YAUHQUEMEHCAN 2024-2027

"POR EL CONTRATISTA"

GRUPO EDIFICADOR ALED S.A. DE C.V.
ARQ. RUBEN RIVERA ORTEGA
ADMINISTRADOR UNICO

EDSON RIVERA CABRERA
RESPONSABLE SOLIDARIO

ACREDITACIÓN QUE EL CONVENIO MODIFICATORIO NO SUPERO EL 25 POR CIENTO DE SU IMPORTE Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN INICIAL, ADEMÁS DE NO SUFRIR CAMBIOS QUE IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBRE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.

MONTO DEL CONTRATO DOP/MYT/FAISMUN2643012/IC3/2026	$ 1,002,749.40
25% DEL MONTO DEL CONTRATO	$ 250,687.35
15.74% MONTO DEL CONVENIO MODIFICATORIO	$ 157,806.96

POR LO QUE SE DEMUESTRA QUE SE ESTA POR DEBAJO DEL PARAMETRO NO PERMITIDO Y SE ENCUENTRA ACREDITADA LA LEGALIDAD DEL CONVENIO MODIFICATORIO: CM/DOP/MYT/FAISMUN2643012/IC3/2026

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
YAUHQUEMEHCAN
2024 - 2027

DIRECCION DE OBRAS
PUBLICAS Y DESARROLLO
URBANO
AYUNTAMIENTO DE
YAUHQUEMEHCAN
2024-2027